

ORD.: N° 3683/2020.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información N° MU263T0003985

MAT.: Responde Solicitud de Acceso a la Información, parcialmente debido a la Emergencia Sanitaria por causa del virus COVID-19.

RECOLETA, 29 de mayo de 2020

**DE: GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

PARA: PAULINA ACUNA JIMENEZ – Censurado por Ley 19.628

De acuerdo a la ley N.º 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 30 de abril de 2020, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

"Junto con saludar, quisiera ver la posibilidad si me pueden compartir su Plan Anual de Capacitación para presentar nuestros servicios de capacitación y formación, ya sea en modalidad E-Learning o Presencial, los cuales van en directo beneficio de sus colaboradores / personal a la hora de realizar sus labores.

Además, hago llegar de manera adjunta nuestra experiencia y en el catálogo adjunto encontrará los cursos por áreas. Cabe destacar, que podemos instruir en las siguientes áreas:

Legislación, Estatutos, Normativas y Procedimientos. Competencias Transversales para el Personal. Identidad de Género, Inclusión e Idiomas. Autocuidado y Calidad de Vida. Ciberseguridad (Seguridad de la Información) Cursos de Computación Cursos del Área Salud Curso de Oficio

Quedo atenta a su respuesta y los pasos a seguir,

Saludos Cordiales, Paulina Acuña Ejecutiva Comercial Fodecap."

Damos respuesta a su solicitud al tenor de esta:

En conformidad a lo señalado en el art. 10 de la Ley 20.285, donde dice "El acceso a la información comprende el derecho de acceder a las informaciones contenidas en actos, resoluciones, actas, expedientes, contratos y acuerdos, así como a toda información elaborada con presupuesto público, cualquiera sea el formato o soporte en que se contenga, salvo las excepciones legales.", se da respuesta a su solicitud de acuerdo al siguiente tenor:

1. El Departamento de Salud informa que la encargada de capacitación de esta área es Angélica Almonacid Ortega correo electrónico aalmonacid@recoleta.cl. Se adjunta Plan de capacitaciones 2020 área Salud.
2. El Departamento de Educación, actualmente, se encuentra en etapa de confección de su Plan Anual de Capacitación año 2020, no obstante, se remite archivo PDF con la copia de los lineamientos formativos que se utilizan de base.
Respecto del encargado de capacitación hay que distinguir si la capacitación es dirigida a docentes: el contacto es con la Unidad Técnica Pedagógica, Lorena Casacuberta Gómez mail: lcasacuberta@recoleta.cl y si va dirigida a Funcionarios del área administrativa, el contacto es con el Jefe de Recursos Humanos del Departamento Alejandro Astudillo: mail aastudillo@recoleta.cl .

3. En el área Municipal, el contacto de la persona encargada de capacitaciones es el Jefe de Recursos Humanos, el señor Alejandro Zúñiga Droguet correo electrónico azuniga@recoleta.cl, datos que se encuentran en la página web de la Municipalidad de Recoleta. Se adjunta Plan de capacitación.
4. Debido a la Emergencia Sanitaria en curso y Pandemia declarada por la OMS respecto del COVID-19, un gran porcentaje de funcionarios municipales, han debido suspender sus labores regulares para evitar la exposición al virus y trabajar desde sus hogares (teletrabajo), lo que hace difícil entregar la información ya que esta se encuentra en archivos físicos en dependencias de cada área, y que no han sido informatizados. Por otro lado, el Plan anual de capacitación no ha podido efectuarse en su totalidad, debido a los reajustes que deben efectuarse y que a la fecha no están disponibles.
5. Sin perjuicio de lo señalado en el ítem anterior, se adjunta Plan Anual de Capacitación en formato PDF, correspondiente al año 2020 de todas las áreas (Salud, Educación y Municipal) estos contienen las áreas en las que se aplicarán o realizarán de acuerdo a lo requerido en su solicitud.

Finalmente indicar que, a pesar de los hechos recientes, el equipo de transparencia aún trabaja en hacerle llegar la información de la manera que nos es posible hacerlo. A medida que la situación del país se estabilice, la entrega de las respuestas a las solicitudes, también se irá regulando.

Cualquier consulta puede realizarla directamente a doña Leticia Toledo García, Administrativa de Transparencia Municipal, al correo electrónico transparencia@recoleta.cl

De no estar conforme con la respuesta precedente, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 3947 de 30 de Diciembre 2016.


GIANNINA LEPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA



GRL/hca/lrg